PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cali 15 de Abril de 2021

Señor (a)
ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2239763**
SUB DIRECTOR CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
DIRECCION REGIONAL
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Abril del año 2021

Referencia: No 2239763 del año 2021

Julio Andrés Pabón Arboleda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.320.212 de Popayán, en mi calidad de Contratista del SENA, en Dirección Regional, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: : El valor total del presente contrato asciende a la suma de e CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($48.271.980), valor Incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2021 por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($3.157.980) B) Diez (10) pagos iguales de los meses de marzo a diciembre de 2021, por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($4.511.400) cada uno. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORRO N° 39761599694, como aparece en la certificación de bancaria de la entidad financiera BANCOLOMBIA, cuyo titular es el (la) Contratista.

.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales para la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y la gestión de proyectos especiales, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA.

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.	Se realiza acompañamiento empresa puesta en marcha Fondo Emprender Confecciones ASLHY S.A.S. Liza Ardila-Zorro Gris, Helen Marin-Moerma, los cuales se encuentran en proceso de firma de contrato de cooperación y formalizacion de las empresas Fondo Emprender.	Evidencia participación virtual. Correos electrónicos
2	Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.	Se participo en la video conferencia con dirección general sobre los lineamientos y metas vigencia 2021.	Evidencia participación Video Conferencia
3	Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su ejecución.	Se programa charla de orientación a emprendedores municipio de Dagua, con el objetivo de darles a conocer lineamientos Fondo Emprender.	Correo electrónico.
4	Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio	Se siguen los lineamientos de la entidad en cuanto al manejo de las diferentes plataformas. Se realiza entrega oportuna del informe del mes de abril.	Correos electrónicos. Informe mes de abril.
5	Participar en las jornadas de divulgación y orientación para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.	Se participa en charla de orientación Fondo Emprender, con emprendedores interesados en el programa.	Correo electrónico. Evidencia charla de orientación
6	Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como: orientación, entrenamientos, ideación y validación temprana, formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.	Se programa taller de orientación para el 22 de abril	Correos electrónicos a emprendedores. Evidencia del link de participación.
7	Realizar acompañamiento y	Se programa	Correos electrónicos

	seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando asesorías programadas a las empresas sea de manera virtual o física.	acompañamiento a las empresas que se encuentran en puesta en marcha, Dicha SwimWear y Xclusive Shoes.	a empresarios. Evidencia de video conferencia.
8	Acompañar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial.	Se realiza acompañamiento a los emprendedores en fase de legalización del contrato y en alistamiento para la puesta en marcha del plan de negocios aprobado por Fondo Emprender, proyecto Zorro Gris y Proyecto Morema, de acuerdo con los requisitos exigidos por Fondo Emprender, la Universidad Nacional y la Interventoría.	Evidencia asesoría. Correos electrónicos.
9	Dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional y Regional en lo que respecta al uso eficiente en el proceso de asesoría al empresario en Fortalecimiento Empresarial de las metodologías para el mejoramiento de la productividad y medición del índice de productividad de forma periódica y regular	Se cumple con las actividades planificadas con los emprendedores en proceso de formulación, fortalecimiento empresarial y cracion empresas OFF	Correos electrónicos Evidencias de video conferencias.
10	Acompañar la gestión del enlace regional para la consolidación de alianzas estratégicas que permitan el acceso de los empresarios atendidos a mecanismos y fuentes de financiamiento y de comercialización en sus diferentes etapas de crecimiento e incentivar la consolidación de un ecosistema de inversión, financiación, comercialización y acceso a mercados con y entre empresarios buscando la sostenibilidad empresarial.	Se recibe por parte del enlace regional los correos pertinentes para el acompañamiento a los empresarios y emprendedores interesados en aplicar a los programas del SBDC.	Correos electrónicos.
11	Cumplir de forma periódica con el cargue de evidencias en las condiciones y en el medio definido por la Coordinación Nacional y regional de la gestión y asesoría brindada a los empresarios de los programas de emprendimiento y fortalecimiento	Se cumple de manera periódica con el cargue de las evidencias, según lo establecido por Coordinación Nacional y regional, sobre la gestión y asesoría brindada.	Informes de gestión y evidencias.

	empresarial.		
12	Realizar acompañamiento e interacción 100% virtual por la ruta CREAR y por la ruta CRECER a los emprendedores y empresarios, de manera oportuna y eficiente de acuerdo a los tiempos establecidos para cada ciclo de servicio, utilizando los diferentes medios que la entidad coloca a disposición para la respectiva prestación del servicio.	Se programa plan de trabajo a los emprendedores las rutas CREAR Y CRECER.	Correos electrónicos
13	Ejecutar los indicadores establecidos por el Enlace Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos de la coordinación Nacional de Emprendimiento.	Se cumple con lo establecido por el Enlace Regional en cuanto a los indicadores establecidos.	Correso electrónicos
14	El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2021 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el Director Regional con el apoyo del enlace regional, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.	Se dá inicio a lo establecido con las obligaciones contractuales y el compromiso de cumplir con todas las metas asignadas por el Enlace Regional. SE realiza entrega oportuna del informe de gestión del mes de abril de 2021.	Correos electrónicos. Entrega de informe del mes de abril.
15	En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al objeto del contrato y necesarias para la correcta ejecución de los programas de emprendimiento en la regional, de acuerdo a los lineamientos establecidos.	Se siguen los lineamientos del Enlace Regional de emprendimiento, asi como de dirección general y el subdirector del CDTI.	Correos electrónicos, evidencias de vidoeconferencias.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM			**FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS**

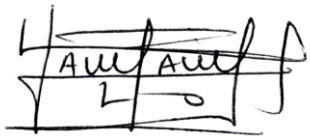
	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla **7784846147 mes de Marzo de 2021**, expedida por SOI. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,



Firma
JULIO ANDRES PABON ARBOLEDA
Contratista
C.C. No. 76.320.212 DE POPAYAN

Recibí a satisfacción:

Firma
Ing. ALEX AMED VALENCIA
SUBDIRECTOR CENTRO CDTI SENA REGIONAL VALLE
Supervisor Contrato 2239763 de 2020